

## Emilio Calatayud

Juez de Menores de Granada

**“La idea de todos debe ser concienciar a los chicos de sus deberes y a los padres de sus responsabilidades”**



### ENTREVISTA

#### ¿De dónde viene su interés por la educación?

Soy hijo, nieto y sobrino de maestros y el origen de mi familia paterna viene de ahí. No soy profesor ni psicólogo ni pedagogo ni nada por el estilo. Soy un juez penal que se dedica a condenar o absolver a chavales que cometen delitos. También soy padre y soy ciudadano y por lo tanto no pretendo sentar cátedra pero creo que en el tema de menores hay que hablar claro.

#### ¿Cómo ve el panorama actual?

Yo creo que en España hemos evolucionado mucho en muy corto espacio de tiempo y tenemos complejo de joven democracia. Hemos pasado de la dictadura a la democracia, de un país pobre y emigrante a un país rico y receptor... Y treinta años en la historia de una sociedad no es nada para haber pasado de un extremo a otro. Antes de la Constitución, los menores no gozaban de ningún derecho. Desde la Ley de Protección Jurídica del Menor gozan de todos los derechos. Y está muy bien, ellos lo saben y son conscientes de sus derechos. En materia de menores todo es: “tengo derechos, tengo derechos, dámelos ya”. Y eso acaba en “no me mires que te denuncio, no entres en mi cuarto que te denuncio”. Y estos derechos se convierten en obligaciones para los mayores. La misma ley nos dice que los asuntos de los menores nos conciernen a todos y son responsabilidad de todos.

#### ¿Dónde le parece que comienzan entonces los desajustes?

En la familia. La familia es la célula de la sociedad. Muchos de los problemas que vemos son de los padres. Yo digo que hay que poner escuelas de padres. Hoy en día nos piden cursos para todo, puntos para todo menos para ser padres, que es una de las responsabilidades más grandes que puede tener un

individuo. A este respecto, yo suelo decir que soy preconstitucional. Yo tengo cincuenta y dos años y no he mamado la democracia. Estoy intentando aprenderla y todavía no me la sé del todo. Y creo que antes era mucho más fácil ser padre que ahora, porque era “a las diez aquí”. Y a las diez, aquí. ¿Quién iba a discutir a un padre? Pero, claro, llegó la democracia y llegaron ciertos psicólogos y sociólogos y nos dijeron que había que dialogar. Y como en este país no tenemos término medio, empezamos a dialogar y nos hemos convertido en colegas de nuestros hijos. Pero no se puede ser colega de los hijos, está dejándolos huérfanos, y no es plan. ¿Qué es lo que ha pasado? Yo lo cuento como la historia del padre preconstitucional, que es la que me ha complicado la vida desde que circula por Internet. A las tres de la tarde, el padre preconstitucional pone en la mesa un plato de sopa, y el niño –o sea, yo– no se quiere comer la sopa. ¿No? Pues pescozón al canto y te comes la sopa. Y si no te comes la sopa, te meriendas la sopa. Llega el padre postconstitucional –o sea, yo– que me he estudiado toda la *psicología evolutiva del comportamiento*, y cuando el niño dice que no se quiere comer la sopa, me pongo a explicarle: “mira yo creo que te debes comer la sopa porque si no podemos entrar en una dinámica de anorexia perjudicial para tu salud. No obstante, tú decides.” Ni se come la sopa, ni se merienda la sopa porque los padres tiramos la sopa a la basura y le hacemos al niño un filete con patatas fritas. Hemos sido la generación perdida, que ha pasado de ser esclavos de nuestros padres a ser esclavos de nuestros hijos.

#### Es verdad pero, ¿por qué nos ha pasado esto?

Porque no ha interesado transmitir dos artículos importantes. El primero, el 154 del Código Civil, que dice: *La patria potestad comprende los siguientes deberes y facultades de los padres: velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y*



Homenaje al docente de Ourense

procurarles una formación integral, representarlos y administrar sus bienes. Y el otro es el famoso artículo del cachete. Antes decía: *los padres podrán corregir razonable y moderadamente al hijo*. Pero ahora, como eso se ve mal, la ley dice que *los padres deberán educar a sus hijos sin atender contra su integridad física o psíquica*. Pero ahí entran desde un cachete a un *no porque a lo mejor se trauman*, así que me digan a mí como se hace eso. Cómo se hace con un niño de dos años que va a meter los dedos en un enchufe, por ejemplo. Le digo: “¿Ten cuidado que un cortocircuito puede resultarte muy peligroso?”

### **Verdaderamente es algo difícil de entender.**

Yo estoy felizmente casado desde hace veintisiete años, tengo un buen sueldo –mejorable–, una buena situación social, cultural, no se me reconoce ninguna adicción salvo la nicotina, y tengo problemas con mis dos hijos de 23 y 17 años. ¿Qué problemas no tendrá quien esté en peor situación laboral, familiar, económica, cultural y social? Por eso no me gusta dar consejos para ser buen padre de familia porque ni siquiera sé si lo soy. Pero sí doy consejos para formar a un pequeño delincuente. Es un decálogo basado en experiencias de la policía, que no es mío aunque digan por ahí que sí lo es. Pero yo lo suscribo totalmente.

### **¿Podemos conocerlo?**

Sí. Dice: “Comience desde la infancia dando a su hijo todo lo que le pida; no le de ninguna educación espiritual; cuando diga palabrotas, ríaselas; no le regañe nunca; recoja todo lo que deje tirado; déjele leer todo lo que caiga en sus manos; dispute con frecuencia con su cónyuge delante de él; déle todo el dinero que quiera gastar; satisfaga todos sus deseos, comodidades y placeres; póngase siempre de su parte ante cualquier conflicto con los profesores”. Es una pena reconocer que yo celebro cada martes dos o tres

## **“Me pregunto si alguna vez transmitiremos los deberes y no sólo los derechos.”**

juicios en los cuales son los padres quienes han denunciado al hijo que los maltrataba. Clase media, ¿eh? O media alta. Me pregunto si alguna vez transmitiremos los deberes y no sólo los derechos. El Código Civil dice que los hijos deben obedecer a sus padres y respetarles siempre, y contribuir a las cargas familiares. Los menores tienen deberes y tienen consecuencias, y esto está escrito y hay que decirlo. Hay que devolver la autoridad a los padres y a los maestros.

### **¿Le parece el mismo proceso que hemos vivido los profesores?**

Claro. En la escuela ha pasado exactamente lo mismo que en la familia. Hemos pasado de la palmeta en la mano a llamar al profesor “Pepillo” porque somos iguales. Pero no es verdad, no somos todos iguales. El profesor está a este lado de la mesa porque es más viejo, porque sabe más, porque ha dedicado a lo suyo muchas horas de estudio y de trabajo. El profesor no es amigo ni colega; es profesor. Y no tiene la responsabilidad de la educación. Su trabajo complementa al de los padres, llegando a la esfera del conocimiento donde la familia no tiene por qué llegar. Pero los responsables últimos de devolver la autoridad al profesor somos los mismos padres. ¡Pero si es que hemos invertido la carga de la prueba! Yo recuerdo que cuando era pequeño, mi padre siempre le daba la razón al maestro. Ahora la familia sale en busca y captura del profesor que ha tenido la osadía de castigar a un alumno en clase. Así se explica que los profesores estén desanimados.



### **ANPE está pidiendo la consideración de autoridad pública para los docentes.**

Las leyes también tienen complejos de joven democracia. Pero sólo hace falta cumplirlas, aplicarlas con el espíritu en el que están. Se aplican cuando el funcionario comete un delito pero no cuando es víctima de un delito. El artículo 24 del Código Penal establece que tiene la consideración a efectos penales de funcionario público toda aquella persona que por mandato de la autoridad competente desarrolla funciones públicas. Si ahora me dicen a mí que la enseñanza no es una función pública, que baje Dios y lo vea. Y toda aquella persona que agrede o intimide a un funcionario público mientras desempeñe sus funciones está cometiendo delito de atentado. La justicia que no aplique esto, está acomplejada. No hay que modificar leyes, hay que aplicarlas. Yo he condenado a tres chavales que levantaron la mano a un profesor en clase. Dos de ellos a un año de libertad vigilada y el otro a servir durante cien horas en un comedor de paráliticos cerebrales. ¿Qué es eso de levantar la mano a un profesor? Y a los padres, tres mil euros de indemnización a ese profesor.

### **Muchos docentes viven circunstancias difíciles.**

Pero también la escuela tiene que cumplir la ley. Y la ley dice que cualquier persona que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas. Por eso, habiendo enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, no me vale como sanción educativa la expulsión de la escuela. Un chaval no debe ser expulsado del colegio. La escuela debe incorporar a profesionales que apoyen a esos chicos. Y hay que hacer todo lo necesario para que saquen el título de ESO aunque sea trabajando como aprendices de fontaneros o de zapateros, siempre que la formación laboral les conduzca al mismo título que a quienes siguen otras vías. Pasar a todos por el mismo aro es una barbaridad. Porque además siempre hay quien madura, se tranquiliza y se reengancha a los estudios, y llega a ser ingeniero aeronáutico aún cuando haya hecho la ESO en un taller.

### **ANPE también defiende las vías alternativas en la ESO.**

La mayoría de los delincuentes juveniles están asociados con el fracaso escolar. Solucionar el fracaso esco-

lar debería ser uno de los trabajos fundamentales de cualquier gobierno, y es muy triste que los partidos políticos que nos gobiernan no sean capaces de llegar a un pacto por la educación que dure una generación por lo menos. Es necesario ese pacto. Pero en la lucha contra el fracaso escolar tenemos que mojarnos todos: esos padres que fomentan que sus hijos no vayan a la escuela, esos vacíos legales que no condenan a las familias de los absentistas por incumplimiento de los deberes de la patria potestad. Hemos perdido el norte. Hay que implicar a los servicios sociales con esos chavales a quienes se les ven venir los problemas, hay que detectar los casos de abandono, hay que olvidarse de expulsar a los alumnos de los centros y los jueces también tenemos que implicarnos. Todos.

### **¿Le parece que puede haber soluciones?**

Tenemos que enseñar a los jóvenes cuáles son sus deberes, porque no es verdad cuando les decimos que son impunes y nunca les va a pasar nada. Que aprendan a reparar las cosas que rompen, que aprendan el valor del trabajo en beneficio de la comunidad. Por ahí van mis sentencias. He llegado a sentenciar que un chico

**“Mi padre siempre le daba la razón al maestro. Ahora la familia sale en busca y captura del profesor que ha tenido la osadía de castigar a un alumno en clase.”**

aprenda a leer y escribir. He condenado a más de trescientos chicos a sacarse el graduado escolar. Pero, claro, no se puede reeducar a quien no está educado. Tenemos que garantizarles sus derechos y exigirles sus deberes. Para las escuelas, es importante crear equipos de mediación, crear alternativas, aprender a resolver conflictos. Hay que *desjudicializar* la convivencia en los centros. La idea de todos debe ser concienciar a los chicos de sus deberes y a los padres de sus responsabilidades.

### **¿Tiene algún mensaje para los profesores?**

Hay que apoyar a los profesores. El maestro ha perdido poder y tiene que recuperarlo. No la antigua fuerza coercitiva sino la fuerza moral. Mientras el juez de menores sea el menor de los jueces, el maestro sea el menor de los catedráticos y el político de menores sea el menor de los políticos, seguirán yéndonos las cosas mal. Ni los jueces de menores ni los profesores tenemos expectativas profesionales. No nos damos cuenta de que el futuro de un país pasa por la educación y los valores que se transmitan a la gente joven.